



Dr. Leonardo Francisco Muñoz Pérez

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en
San Luis Potosí

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 259001050100/10/0075,0084, 095384611G11/0226 y 0240
El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí, solicita la emisión de
un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$31,138,940.42; referente al presupuesto 2024 del
siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 010 / 0437

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 23250001
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 36,053,304.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de adquisición de equipamiento para una nueva sala de hemodinamia en
el Hospital General de Zona 50 Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.
Clave de Cartera: 2350GYR0070
No. de solicitud: 78056
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 24 San Luis Potosí

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Values: 0.00, 36,886,248.00, 0.00, 0.00, 0.00, 36,886,248.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su
Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de
Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el
entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del
Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 25 OOAD San Luis Potosí
Número de bienes: 1
Monto original con IVA: 31,138,940.42

(treinta y un millones ciento treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 42/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se
adjunta, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del
IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...





Dr. Leonardo Francisco Muñoz Pérez

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en
San Luis Potosí

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 259001050100/10/0075,0084, 095384611G11/0226 y 0240

El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$31,138,940.42; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 010 / 0437

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVI8REo-5FIPyD00kBuNlL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP : 2350GYR0070
 No. solicitud de SHCP : 78056

No. de programa o proyecto PREI : 23250001
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No: 010 / 0437

Nombre del programa o proyecto : Programa de adquisición de equipamiento para una nueva sala de hemodinamia en el Hospital General de Zona 50 Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Millennium Control de Compromisos			Monto autorizado							
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	21755135	0000022685	3	M.H GRAL ZONA NUMJ 50	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	25010027	250101	200200	531-055	0024_03	01	20021452	ANGIOGRAFICO ARCO MONOPLANAR	25	25010009	259901	150100	2024M05	1	31138,940.42	31138,940.42
TOTAL:																		1	31138,940.42	31138,940.42		

Handwritten signature



GOBIERNO DE MEXICO



Orden: Atención y seguimiento Anexar a expediente.
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada San Luis Potosí
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
SE TURNA A
20/03/24

Of N° 259001260100/JPM/118/2024

-
-
-
-
-

VIGILAR CUMPLIMIENTO
VERIFICAR E INFORMAR
ANALISIS Y SEGUIMIENTO
DAR RESPUESTA
COMENTARIOS

157

San Luis Potosí, a 12 de marzo de 2024

adquisiciones
14 MAR 2024
PARA SU DESPACHO
SECCIÓN CORRESPONDENCIA ARCHIVO
s/n
900w

Mtra. Marisol Mier Castillo

Enc. Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
PRESENTE

Por medio del presente y en alcance a mi similar de referencia Of. N° 259001260100/JPM/113/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, puntualmente a la partida de requerimiento de equipo ANGIOGRAFO ARCOMONOPLANAR , solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se lleve a cabo la adquisición del EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 50 TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSÍ a través de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de TLC S, mediante la modalidad de tiempos recortados, esto en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Lo anterior, en virtud de que el apearnos a los tiempos normales establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, retrasaría la puesta en marcha del equipo médico, repercutiendo así en la operación del servicio de Hemodinamia. En el entendido que este servicio es vital para pacientes con una demanda de atención por problemas cardiovasculares cada vez más frecuentes y que sistemáticamente habían sido enviados a diversas UMAES para tratamiento y resolución, con pérdida de tiempo en el traslado, un tiempo valioso que muchas veces pueden ser factor determinante para el pronóstico de mejoría y calidad de vida de nuestra Derechohabiente, así mismo para las diversas Áreas del Instituto que requieren este bien para desempeñar sus funciones cotidianas y que de alguna manera por la falta de este servicio, perjudicaría totalmente a la salud del paciente, y no se lograría la misión del Instituto que es la seguridad social con el fin de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Invariablemente sería necesario contar con un plazo suficiente para prevenir un posible segundo evento licitatorio y atender al plazo en apego los términos y condiciones que conlleve la puesta en operación del servicio.

13 MAR. 2024



2024
FELIPE CARRILLO PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSA DEL MAYA

FIRMA



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada San Luis Potosí
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Sin más por el momento y en espera de sus valiosos comentarios, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
ATENTAMENTE

Dra. Angélica Cristina Rodríguez Nester
Enc. Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Ccp. Dr. Leonardo Francisco Muñoz Pérez- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en SLP

IB.DBCR

